



## La CHD realizará un estudio para conocer el estado de las aguas superficiales en la cuenca del Duero

- Se analizarán los puntos de la cuenca en los que el agua presenta una calidad más deficiente y sus causas
- Otro de sus cometidos será comprobar la evolución del grado de cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos en el Plan hidrológico de cuenca

11 de diciembre de 2006. La Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) va a invertir cien mil euros en un estudio que diagnostique la situación actual y la evolución de la calidad de las aguas superficiales en todo el territorio de la cuenca del Duero.

El trabajo incluirá un estudio pormenorizado de la evolución de la calidad de las aguas en la cuenca durante los últimos 20 años, comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos en el Plan Hidrológico de cuenca en estos años y realizará un análisis exhaustivo sobre la presencia y cantidad de determinadas sustancias en el agua.

El diagnóstico de calidad de las aguas tendrá una triple vertiente:

- Comprobará la evolución y presencia de las sustancias, que previamente se determinen, en el agua.
- Analizará los puntos de la cuenca en los que el agua presenta una calidad más deficiente, y establecerá la relación de la mejora o el empeoramiento de la calidad de las aguas con sus posibles causas (instalación de depuradoras, cambios en el caudal, desembalses, precipitaciones intensas, cese de vertidos, clausura de instalaciones....)



- Hará un seguimiento de la evolución de la calidad de las aguas desde la aprobación de la anterior Ley de Aguas del año 1985

El estudio se encargará además de hacer dos inventarios, en el primero aparecerán las distintas sustancias contaminantes prioritarias presentes en algún punto de la cuenca, mientras que en el segundo figurarán los focos de emisión de esas sustancias, así como sus puntos de vertido.

La elaboración de estos inventarios permitirá conocer los compuestos que deben controlarse de forma prioritaria y el lugar dónde se está vertiendo actualmente.

El trabajo, una vez adjudicado, tendrá un plazo de ejecución de un año.

Este estudio responde al esfuerzo que está haciendo la CHD para alcanzar en toda la cuenca, tal y como establece la Directiva Marco del Agua, “el buen estado de las aguas” para el año 2015.

Un nuevo paso que se suma al que ya se ha dado este año con la declaración de nuevas zonas sensibles en el territorio de la cuenca del Duero por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

En la actualidad, y tras esta ampliación, cerca del 40% del territorio está declarado como zona sensible. Una medida de protección que afecta a todos los municipios con una población de más de 10.000 habitantes o equivalentes que viertan en las zonas afectadas por la ampliación.

Esta declaración exigirá a los municipios afectados que lleven a cabo tratamientos terciarios, que son más rigurosos para la depuración de sus aguas residuales y, lo cual ya viene siendo aplicado a la revisión de las autorizaciones de vertidos que se está llevando a cabo en toda la cuenca.

Los municipios afectados por la declaración de zonas sensibles son las capitales de ocho de las nueve provincias de Castilla y León (todas salvo Burgos), Cantalejo, Cuellar (Segovia), Guijuelo y Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), Barco de Ávila, Arévalo (Ávila), Benavente, Toro (Zamora), Iscar, Laguna de Duero, Medina del Campo, Tordesillas, Tudela de Duero (Valladolid), Venta de Baños (Palencia), Armunia (León), Verín (Orense).



En total estamos hablando de una población de más de un millón de habitantes, en la anterior declaración de zonas sensibles, la de 1998, únicamente el municipio salmantino de Guijuelo estaba afectado por estas medidas de especial protección.